ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2

PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

INFORMACIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN
Entidad contratante	Municipio de Ciénaga – Magdalena
Dependencia solicitante	Secretaría Administrativa
Funcionario responsable	Jesús David Celedón Zabaraín – Secretario Administrativo
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Tipo contractual	Prestación integral de servicios de apoyo logístico
Presupuesto oficial estimado	$65.000.000
Respaldo presupuestal señalado en el Estudio Previo	CDP 2026.CEN.01.0980 – FUNCIONAMIENTO – $65.000.000
Plazo de ejecución	Tres (3) días
Lugar de ejecución	Municipio de Ciénaga, Magdalena
Vigencia	2026

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ciénaga, Magdalena, a través de la Secretaría Administrativa, elabora el presente Análisis del Sector y Estudio del Mercado como instrumento de planeación del proceso de contratación cuyo objeto consiste en la prestación integral de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de jornadas de bienestar, integración, capacitación y fortalecimiento organizacional dirigidas a servidores públicos de la alcaldía municipal de Ciénaga Magdalena.

Su finalidad es identificar las características del mercado, las condiciones de oferta y demanda, los componentes técnicos y económicos que determinan el precio, las capacidades requeridas a los potenciales contratistas y los riesgos previsibles asociados a la ejecución.

El estudio se estructura bajo los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, con un nivel de análisis proporcional a la naturaleza, cuantía, plazo y complejidad del objeto contractual.

La contratación comprende la prestación integral de servicios de apoyo logístico que articulan el equipo de formación, la coordinación operativa, la disponibilidad temporal de equipos y mobiliario, la alimentación, la hidratación, los recursos didácticos de uso temporal y los demás servicios necesarios para tres (3) jornadas con ciento cincuenta (150) servidores públicos por día.

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría Administrativa del Municipio de Ciénaga tiene a su cargo funciones relacionadas con la gestión del talento humano y el desarrollo de acciones institucionales orientadas al bienestar de los servidores públicos.

En este contexto, resulta necesario promover espacios que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el sentido de pertenencia, la motivación, la convivencia laboral, la integración y el desarrollo de habilidades que favorezcan el desempeño de las funciones públicas.

El Decreto-Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 establecen el marco general para el desarrollo de programas de bienestar social e incentivos en las entidades públicas.

Para la vigencia 2026, la Secretaría Administrativa proyecta tres (3) jornadas de actividades culturales, recreativas, de capacitación y bienestar orientadas al fortalecimiento actitudinal, motivacional y comportamental de ciento cincuenta (150) servidores públicos por jornada. Su adecuada ejecución requiere coordinación, talleristas, apoyo técnico y logístico, equipamiento audiovisual, mobiliario temporal, identificación, alimentación, hidratación y recursos pedagógicos para el desarrollo de las actividades.

La Entidad no dispone permanentemente de los medios operativos y técnicos suficientes para prestar integralmente todos estos servicios. Se requiere contratar un operador que asuma la planeación, el alistamiento, la organización, la operación y el desmontaje de las jornadas, sin transferencia de propiedad de equipos o materiales a la Entidad o a los asistentes.

La contratación concentrará en un responsable integral la ejecución y el control de calidad de los servicios, permitiendo a la supervisión verificar la asistencia, los 450 servicios de refrigerio, los 450 servicios de almuerzo, la disponibilidad de los recursos temporales, el desarrollo de tres módulos y los resultados documentales de cierre.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

2.1. Identificación del sector

El objeto contractual pertenece principalmente al sector terciario de la economía, específicamente a la prestación de servicios de organización de eventos, apoyo logístico, bienestar institucional y servicios complementarios.

Este mercado se caracteriza por la articulación de diferentes actividades económicas que, aunque pueden prestarse individualmente, se integran bajo la responsabilidad de un operador para atender un evento o jornada institucional.

Los principales subsectores relacionados son:

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

Subsector	Relación con el objeto
Organización y operación de eventos	Planeación, alistamiento, montaje, operación y desmontaje de las tres jornadas.
Talento humano de formación y apoyo	Coordinación general, tres talleristas (dos jornadas cada uno), técnico audiovisual y cuatro auxiliares.
Servicio de alimentación	Atención de 450 refrigerios y 450 almuerzos para consumo durante las jornadas.
Servicios audiovisuales	Alquiler, pruebas y operación de sonido, proyección y equipos complementarios.
Disponibilidad temporal de mobiliario	Puestos para 150 asistentes y mesas de apoyo durante las jornadas, sin adquisición.
Identificación y apoyos pedagógicos	Señalización y credenciales temporales, recursos didácticos reutilizables y constancias digitales.
Bienestar e integración	Dinámicas participativas y acompañamiento a los módulos actitudinal, motivacional y comportamental.

La contratación no constituye compraventa o suministro autónomo de bienes, sino un servicio integral de apoyo logístico con obligaciones de coordinación, operación y resultados verificables. La alimentación se presta para consumo durante las jornadas; el mobiliario, los equipos y los recursos didácticos se utilizan temporalmente.

2.2. Características económicas del sector

El mercado de apoyo logístico se encuentra conformado por empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos, prestadores de servicios de alimentación, proveedores de equipos y mobiliario, así como personas naturales y jurídicas que integran diferentes componentes mediante medios propios o contratación de proveedores especializados.

Los precios pueden variar de acuerdo con el número de participantes, la duración de las actividades, los requerimientos de personal, la ubicación de los escenarios, las condiciones de montaje y la calidad de los servicios solicitados.

En consecuencia, la comparación económica debe realizarse sobre especificaciones técnicas homogéneas, evitando confrontar cotizaciones con cantidades, calidades o alcances diferentes.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

3. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

3.1. Perspectiva comercial

El mercado potencial ofrece diferentes alternativas de prestación del servicio. Algunos operadores disponen directamente de personal, equipos y mobiliario; otros articulan proveedores especializados para cumplir las obligaciones contractuales.

La Entidad requiere una propuesta integral que incluya todos los componentes técnicos previstos en el Estudio Previo, sin que sea admisible excluir unilateralmente actividades o trasladar costos adicionales al Municipio.

Para efectos del análisis comercial, las cotizaciones deberán comprender el mismo alcance técnico, plazo y condiciones de ejecución.

La comparación de precios deberá considerar, sin duplicidades, los honorarios del personal asignado, el servicio de alimentación, la hidratación, el alquiler y operación de equipos y mobiliario, la preparación de espacios, el montaje y desmontaje, la identificación temporal, los recursos pedagógicos de uso temporal, los costos de administración, las garantías y los tributos legalmente aplicables. No se presupuestará un servicio autónomo de transporte.

3.2. Perspectiva organizacional

La ejecución del objeto exige que el contratista cuente con capacidad de planeación y coordinación suficiente para organizar las actividades dentro de un plazo de tres (3) días calendario.

La estructura organizacional deberá permitir la programación de recursos, distribución de responsabilidades, contratación o disponibilidad de proveedores, verificación de calidad y atención inmediata de novedades.

El operador deberá controlar la prestación de 150 refrigerios y 150 almuerzos diarios, el adecuado funcionamiento de equipos, la disponibilidad temporal de mobiliario, la identificación y el registro de participantes y la ejecución de los módulos formativos. Los soportes de ejecución permitirán verificar la prestación y el cumplimiento.

No se considera necesario exigir una estructura empresarial de gran tamaño, siempre que el interesado acredite las condiciones habilitantes establecidas y tenga capacidad efectiva para ejecutar integralmente el contrato.

3.3. Perspectiva técnica

Los servicios y las cantidades mínimos son los definidos en el numeral 2.2 del Estudio Previo MC-037-2026: tres (3) jornadas dirigidas a ciento cincuenta (150) servidores públicos por día, con dos (2) talleristas cada jornada, coordinador general, técnico audiovisual y cuatro auxiliares de apoyo logístico.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

TABLA 1. COMPONENTES TÉCNICOS DEL SERVICIO

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	CANT.	DÍAS
Talento humano	Coordinador general; profesional de cualquier área con al menos un año de experiencia en coordinación de jornadas, eventos o formación.	1	3
Talento humano	Tallerista 1: facilita módulos ACTITUDINAL y MOTIVACIONAL; perfil y experiencia según Estudio Previo.	1	2 (1 y 2)
Talento humano	Tallerista 2: facilita módulos ACTITUDINAL y COMPORTAMENTAL; perfil y experiencia según Estudio Previo.	1	2 (1 y 3)
Talento humano	Tallerista 3: facilita módulos MOTIVACIONAL y COMPORTAMENTAL; perfil y experiencia según Estudio Previo.	1	2 (2 y 3)
Talento humano	Técnico, tecnólogo o personal idóneo para operación y soporte audiovisual.	1	3
Talento humano	Auxiliares para registro, atención, alimentación, montaje y desmontaje.	4	3
Señalización temporal	Piezas tipo pendón con estructura, instalación y retiro; sin entrega en propiedad.	2	3
Identificación temporal	Credenciales reutilizables o mecanismo equivalente para asistentes.	150	3
Audiovisuales	Alquiler y operación de sonido, proyección, pantalla y accesorios; sin duplicar honorario del técnico.	1	3
Puestos	Adecuación/disponibilidad temporal de sillas o puestos para asistentes.	150	3
Mobiliario de apoyo	Mesas con sillas vestidas, incluido montaje y retiro.	4	3
Mobiliario de apoyo	Mesas con sillas plásticas para registro y atención, incluido montaje y retiro.	4	3

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	CANT.	DÍAS
Alimentación	Servicio de refrigerios con bebida: 150 por jornada durante tres jornadas (450 refrigerios en total), con calidad e inocuidad.	450	3
Alimentación	Servicio de almuerzos con bebida: 150 por jornada durante tres jornadas (450 almuerzos en total), con calidad e inocuidad.	450	3
Hidratación	Estación de hidratación abastecida en cada jornada.	1	3
Apoyo pedagógico	Acceso temporal a recursos de apoyo pedagógico para el mismo grupo de hasta 150 participantes durante las tres jornadas, sin entrega de bienes en propiedad. Cantidad única para el ciclo.	150	3
Cierre documental	Hasta 150 constancias digitales de participación, según asistencia y diseño institucional aprobado.	Hasta 150	Cierre

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMPRENDIDOS EN EL PRESUPUESTO: Registro y control de acceso mediante el personal logístico previsto; botiquín y atención básica inicial; aseo y gestión de residuos; estaciones y recursos para dinámicas grupales; ambientación temporal y recursos didácticos reutilizables. Se encuentran comprendidos en el apoyo logístico y no generan nuevos valores, personal adicional, duplicidades ni entrega de bienes en propiedad.

El servicio de alimentación corresponde a ciento cincuenta (150) refrigerios y ciento cincuenta (150) almuerzos por jornada durante tres (3) días, equivalentes a cuatrocientos cincuenta (450) refrigerios y cuatrocientos cincuenta (450) almuerzos en total. Se prevé disponibilidad temporal de ciento cincuenta (150) puestos por día y una estación de hidratación por jornada.

La identificación de hasta ciento cincuenta (150) asistentes se prestará mediante credenciales reutilizables o mecanismo equivalente; la señalización, el mobiliario y los apoyos didácticos serán de uso temporal. Se podrán generar hasta ciento cincuenta (150) constancias digitales, sujetas al registro de asistencia. No se incluyen kits, regalos, souvenirs ni certificados impresos como bienes entregados en propiedad.

Los servicios de alimentación observarán las condiciones sanitarias aplicables. Los equipos, la señalización y el mobiliario deberán estar disponibles en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad; los diseños institucionales requerirán la aprobación de la supervisión.

3.4. Factores técnicos que inciden en el precio

Los factores relevantes del precio son la disponibilidad y dedicación del equipo humano (un coordinador general, tres talleristas con dos jornadas cada uno, un técnico y cuatro auxiliares), la cobertura de ciento cincuenta asistentes diarios, 450 refrigerios y 450 almuerzos, las estaciones de hidratación, los equipos y mobiliario temporales y los servicios de montaje y operación. Los precios deberán asociarse a unidades de prestación comparables.

La simultaneidad de los servicios y el plazo de ejecución de tres (3) días exigen alistamiento, programación de proveedores, gestión de contingencias y disponibilidad de equipos de reemplazo, sin constituir rubros independientes no previstos en las especificaciones o dobles cobros de personal o servicios.

Por esta razón, las cotizaciones deberán identificar de manera expresa el alcance integral del servicio y las obligaciones de cada componente.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

4.1. Estructura económica del servicio

La estructura económica se organiza en tres (3) componentes: talento humano, apoyo logístico y costos indirectos. El apoyo logístico incluye la alimentación, la hidratación, los alquileres, los apoyos pedagógicos y los servicios de montaje y operación. No se prevén adquisiciones ni entregas de bienes en propiedad.

El presupuesto oficial estimado de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000) comprende la totalidad de los costos directos e indirectos del servicio, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás erogaciones legalmente procedentes. Su distribución por componentes se presenta a continuación, en concordancia con el numeral 4.1.1 del Estudio Previo.

N.º	COMPONENTE	VALOR ESTIMADO	PARTICIPACIÓN
1	Talento humano	$18.357.143	28,24 %
2	Apoyo logístico	$38.842.857	59,76 %
3	Costos indirectos (12 % del total)	$7.800.000	12,00 %
	TOTAL	$65.000.000	100,00 %

Los valores presupuestales constituyen estimaciones internas de planeación, cuya razonabilidad debe sustentarse con referencias verificables y comparables del mercado

2026. El desglose detallado se incorpora en el Anexo – Presupuesto Estimado Detallado MC-037-2026; los valores unitarios consignados en este no constituyen, por sí mismos, cotizaciones obtenidas de terceros.

4.2. Componentes para el estudio de costos

Componente / Subgrupo	Servicios y recursos incluidos	Base para contrastar precios
1. Talento humano	Coordinador general, 3 talleristas × 2 jornadas, técnico audiovisual y 4 auxiliares × 3 jornadas.	Honorarios por persona/jornada, sin doble remuneración.
2. Apoyo logístico – alimentación	450 refrigerios y 450 almuerzos con bebidas, con requisitos de inocuidad.	Atención individual efectivamente prestada.
2. Apoyo logístico – hidratación	Una estación de hidratación operativa durante cada una de las 3 jornadas.	Servicio/jornada.
2. Apoyo logístico – audiovisuales	Equipo completo en alquiler y funcionamiento.	Paquete/jornada, sin remunerar nuevamente al técnico.
2. Apoyo logístico – mobiliario	150 puestos por jornada y 4+4 juegos de mesas de apoyo temporales.	Cantidad y días de disponibilidad; sin compra.
2. Apoyo logístico – señalización/identificación	2 pendones temporales; identificación reutilizable hasta 150 asistentes.	Servicio durante 3 jornadas, montaje y retiro incluidos.
2. Apoyo logístico – pedagogía y cierre	Recursos pedagógicos temporales, dinámicas y hasta 150 constancias digitales.	Servicio, uso temporal y evidencia de realización.
3. Costos indirectos	Administración empresarial y obligaciones generales no remuneradas directamente en talento humano, garantías, impuestos y contribuciones aplicables; sin duplicar honorarios del coordinador ni costos de operación.	12 % del presupuesto total, conforme a la estimación del expediente y su soporte económico.

El Anexo – Presupuesto Estimado Detallado identifica las cantidades, las unidades de servicio y los valores unitarios de referencia correspondientes a los tres componentes. Se

trata de estimaciones de planeación, no de cotizaciones de terceros. La oferta del proponente es integral y global; no se crean lotes independientes ni factores de puntaje.

Como parte del cierre de la planeación y la publicación de los documentos definitivos corregidos, la Entidad debe verificar que las fuentes de mercado incorporadas al expediente sustenten las cantidades y los $65.000.000 estimados. No corresponde presentar como cotizaciones recibidas los precios de referencia del presupuesto. Si la evidencia no es suficiente o no es comparable, deberá complementarse o ajustarse la justificación y los documentos que correspondan antes de la selección, respetando las reglas y el cronograma del proceso ya publicado.

4.3. Forma de pago y flujo de caja

De acuerdo con el Estudio Previo, la Entidad realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez ejecutado en su totalidad el objeto contractual y recibido a satisfacción por parte del supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos legales, presupuestales y administrativos aplicables.

Su desembolso estará sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, presupuestales y de garantía correspondientes. No se prevé la entrega de anticipo ni la realización de pagos parciales; el contratista financiará el alistamiento y la ejecución.

El pago final procederá una vez acreditado el cumplimiento integral de las obligaciones, con los soportes de ejecución, factura o documento equivalente, certificación de recibo a satisfacción y demás documentos exigibles.

4.4. Capacidad financiera del sector

La naturaleza del servicio exige capacidad operativa y disponibilidad de recursos para atender compromisos de corto plazo.

No se exigirán indicadores financieros ni organizacionales como requisitos habilitantes. La combinación del plazo de tres (3) días y del pago único del cien por ciento (100 %) contra ejecución total y recibo a satisfacción, sin anticipo ni pagos parciales, exige al contratista financiar el alistamiento y la ejecución. La entidad considera desproporcionado solicitar índices financieros adicionales frente al alcance, la cuantía y los demás controles contractuales establecidos.

Esta determinación no elimina las obligaciones del contratista relacionadas con la adecuada administración de los recursos, la disponibilidad del personal y el cumplimiento oportuno de los servicios.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. Caracterización de la demanda

La demanda de servicios de apoyo logístico para bienestar institucional proviene de entidades públicas y privadas que requieren organizar jornadas de integración, capacitación, recreación, cultura, reconocimiento y fortalecimiento organizacional.

En el sector público, estas actividades pueden estar vinculadas a programas de bienestar social, estímulos e incentivos y gestión del talento humano, de acuerdo con la normativa y los instrumentos institucionales aplicables.

La contratación de operadores integrales permite concentrar la responsabilidad de ejecución, reducir la dispersión operativa y establecer mecanismos de control sobre los componentes efectivamente prestados.

5.2. Antecedente institucional de la vigencia 2025

Como referencia de demanda histórica, se identifica el Estudio Previo elaborado por la Secretaría Administrativa para la vigencia 2025, relacionado con la contratación de servicios de apoyo logístico para actividades culturales, recreativas, de capacitación y bienestar dirigidas a servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Ciénaga.

El documento registra un presupuesto oficial de $63.370.400 y un plazo de tres (3) días.

TABLA 2. COMPARACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

Concepto	Vigencia 2025	Vigencia 2026
Dependencia	Secretaría Administrativa	Secretaría Administrativa
Naturaleza	Apoyo logístico para actividades de bienestar	Apoyo logístico para actividades de bienestar
Presupuesto registrado o estimado	$63.370.400	$65.000.000
Plazo previsto	3 días	3 días calendario
Modalidad prevista	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Forma de pago prevista	Referencia de planeación 2025: anticipo de 50 % y saldo final (no aplica al MC-037-2026).	Pago único del 100 % contra ejecución total y recibo a satisfacción. Sin anticipo.

Este resultado constituye únicamente una comparación presupuestal histórica. No representa una medición de inflación ni demuestra por sí mismo un aumento de precios, pues es necesario verificar la equivalencia de cantidades, calidades, especificaciones, condiciones comerciales y demás componentes.

El estudio previo de 2025 constituye una referencia documental de planeación. Para utilizarlo como antecedente de contratación efectivamente ejecutada deberán incorporarse los soportes contractuales correspondientes.

5.3. Cuadro comparativo de procesos de bienestar y apoyo logístico en el Magdalena

Como referencia de la demanda pública regional y de las cuantías publicadas para servicios afines, se identificaron cinco (5) procesos de entidades con presencia en el departamento del Magdalena. Los datos se presentan según las fichas públicas de contratación consultadas, a efectos de complementar el antecedente institucional de 2025; su incorporación no supone que los cinco procesos tengan idénticas cantidades, duración, condiciones de pago o componentes técnicos al MC-037-2026.

TABLA 3. ANTECEDENTES REGIONALES DE PROCESOS RELACIONADOS

ENTIDAD Y ESTADO PUBLICADO	IDENTIFICADOR / AÑO	OBJETO RESUMIDO	CUANTÍA PUBLICADA
Alcaldía de Ciénaga (celebrado)	25-13-14495198 / 2025	Apoyo logístico en cultura, recreación, capacitación y bienestar de servidores públicos.	**$63.370.400**
INFOTEP Ciénaga (convocado)	25-13-14437319 / 2025	Apoyo logístico para ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos 2025.	**$39.607.900**
Alcaldía de Pueblo viejo (convocado)	25-13-14490960 / 2025	Servicios logísticos y elementos para actividades de bienestar de servidores públicos.	**$30.000.000**
DIAN – Santa Marta (adjudicado)	CD-19-003-2025 / 2025	Apoyo logístico, infraestructura y desarrollo del Plan de Bienestar Laboral 2025.	**$125.406.720**
Asamblea del Magdalena (adjudicado)	CO1.NTC.7204825 / 2024	Apoyo logístico en organización y realización de eventos de bienestar institucional.	**$31.995.350**

Fuente de los registros: fichas públicas de procesos identificados en SECOP I y SECOP II, consultadas mediante el agregador de información Colombia Licita. La cuantía consignada corresponde al valor publicado en la ficha, que puede ser presupuesto de convocatoria o

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

cuantía del proceso según su estado; no se asume como valor pagado ni como precio unitario comparable.

Consulta de referencias: Ciénaga 2025 · INFOTEP 2025 · Puebloviejo 2025 · DIAN Santa Marta 2025 · Asamblea Magdalena 2024

Análisis de pertinencia: El antecedente de Ciénaga 2025 presenta la mayor cercanía temática con las jornadas de bienestar y fortalecimiento institucional del MC-037-2026, y registra una cuantía publicada de $63.370.400. Los referentes de INFOTEP, Puebloviejo, DIAN y Asamblea del Magdalena sirven para caracterizar la contratación regional y la diversidad de alcances y cuantías; sus diferencias de cobertura, jornadas, perfiles, logística y modalidad impiden trasladar mecánicamente sus valores al presente presupuesto.

Alcance probatorio y trazabilidad: Este cuadro complementa el análisis histórico de la demanda, pero no sustituye el cotejo de los estudios previos, fichas técnicas, presupuestos desagregados y valores contractuales efectivamente ejecutados cuando estos sean accesibles. Para concluir que el presupuesto oficial de $65.000.000 es razonable, la Secretaría Administrativa deberá confrontar las referencias seleccionadas con las especificaciones del Anexo No. 3, la distribución por componentes y los soportes de precios incorporados al expediente; no corresponde calcular un promedio simple entre contratos de alcances diferentes.

5.4. Tendencias y condiciones de contratación

En este mercado, la demanda suele estructurar servicios integrales que incluyen coordinación, facilitación de talleres, alimentación, hidratación, personal de apoyo, equipos audiovisuales, mobiliario y recursos de integración de uso temporal, bajo responsabilidad de un solo operador.

Para este proceso, las referencias económicas deberán contemplar tres (3) jornadas, hasta ciento cincuenta (150) servidores públicos por jornada, 450 refrigerios, 450 almuerzos, los perfiles y dedicaciones exigidos y la disponibilidad de los recursos logísticos incluidos en el Estudio Previo.

La Entidad deberá verificar que las ofertas económicas incluyan los mismos componentes, evitando comparaciones entre propuestas que excluyan servicios o que utilicen especificaciones de calidad diferentes.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Caracterización del mercado proveedor

El mercado potencial comprende operadores logísticos, organizadores de eventos, prestadores de servicios institucionales y personas naturales o jurídicas con capacidad de integrar, mediante recursos propios o acuerdos con terceros, las actividades de formación, alimentación, equipos, mobiliario y operación previstas, sin trasladar responsabilidades contractuales al Municipio.

Los potenciales proveedores pueden contar con recursos propios o contratar componentes especializados, sin perjuicio de mantener la responsabilidad integral frente a la Entidad.

La identificación de posibles oferentes deberá realizarse mediante consultas de mercado, revisión de antecedentes contractuales y demás fuentes verificables.

6.2. Capacidad técnica y operativa requerida

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas y la disponibilidad de recursos y servicios exigidos para la operación, incluidos el Coordinador General y los tres (3) Talleristas como personal clave, el técnico audiovisual, cuatro (4) auxiliares logísticos, alimentación e hidratación, equipos y mobiliario temporales, sin exigencias desproporcionadas para el personal operativo. Cuando el ejercicio de la profesión acreditada por el Coordinador General o alguno de los tres (3) Talleristas, atendiendo a las funciones asignadas, exija legalmente tarjeta profesional, matrícula, registro o autorización, deberá demostrarse dicho requisito conforme a la normativa aplicable; no se extenderá esa obligación a profesiones para las cuales la ley no la contemple. Se permitirá subsanar documentos que acrediten condiciones existentes al cierre, dentro de la oportunidad legal, sin admitir la adquisición posterior de requisitos habilitantes.

La experiencia relacionada con organización, operación, coordinación o apoyo logístico de eventos, jornadas institucionales, actividades de bienestar, capacitación, integración y recreación constituye un elemento relevante para verificar la capacidad de ejecución.

6.3. Experiencia mínima del proponente

De acuerdo con el numeral 5.2.2 del Estudio Previo actualizado, el proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la organización, operación, coordinación o apoyo logístico de eventos, jornadas institucionales, actividades de bienestar, capacitación, integración, recreación o servicios de naturaleza equivalente.

La experiencia deberá acreditarse mediante máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, relacionados con el objeto del proceso, cuya sumatoria de valores efectivamente ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial.

Los contratos aportados deberán tener fecha de terminación comprendida dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del proceso MC-037-2026, según el cronograma definitivo publicado en SECOP II. La fecha de terminación acreditada será el criterio para comprobar este período, sin exigir que la fecha de inicio corresponda también a dicho intervalo.

El requisito de experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, con valor acumulado mínimo de $65.000.000 (100 % del presupuesto) y fecha de terminación dentro de los tres (3) años anteriores al cierre, se justifica por la necesidad de coordinar en solo tres jornadas personal profesional, alimentación, equipos, mobiliario y atención simultánea

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

de 150 participantes. La ampliación de dos a tres contratos favorece la pluralidad y permite acreditar experiencia pública o privada de naturaleza comparable, sin exigir una única contratación de gran cuantía. La verificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

Los documentos de experiencia deben permitir identificar contratante, contratista, objeto o alcance, valor efectivamente ejecutado, fecha de terminación y constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción. Se aceptarán certificaciones, actas y documentos equivalentes valorados conjuntamente. La fecha de inicio tendrá carácter informativo y no será requisito habilitante autónomo; el período de tres (3) años se verifica con la terminación acreditada. No se computarán contratos en ejecución. Para proponentes plurales se aplicará lo establecido en la Invitación Pública y el Anexo No. 4.

6.4. Participación de Mipymes

El análisis del tejido empresarial permite identificar oferta de servicios vinculados con la operación de eventos, logística, alimentación, recursos audiovisuales, mobiliario y organización de actividades de bienestar en Ciénaga y otros municipios del Magdalena. Esta evidencia respalda la existencia de un mercado potencial competitivo; no acredita, por sí sola, el cumplimiento de la condición Mipyme, la capacidad integral ni la habilitación jurídica de cada proveedor.

La convocatoria de mínima cuantía MC-037-2026 sí es susceptible de limitación a Mipymes colombianas. Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 y a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, esa limitación procede si concurren los presupuestos legales: cuantía inferior al umbral de 2026, por lo menos dos solicitudes oportunas de Mipymes colombianas con un año mínimo de existencia, y acreditación documental de su condición y objeto social relacionado cuando se trate de personas jurídicas.

El proceso tiene presupuesto oficial de $65.000.000, inferior al umbral para convocatorias limitadas a Mipymes en 2026 de $511.708.497, publicado por Colombia Compra Eficiente a partir de la determinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tanto, CUMPLE LA CONDICIÓN DE CUANTÍA; sin embargo, ello NO CONVIERTE AUTOMÁTICAMENTE la convocatoria en limitada ni acredita las solicitudes exigidas.

6.4.1. Oferta empresarial municipal y regional

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena informó que, en la radiografía empresarial de 2024, Ciénaga contaba con 1.731 empresas dentro de su tejido empresarial registrado. En el informe departamental de la vigencia 2025, difundido en febrero de 2026, se reportaron 29.117 empresas: 28.247 microempresas, 615 pequeñas, 176 medianas y 79 grandes. Estos datos evidencian una amplia base empresarial de menor tamaño en el departamento, aunque comprenden todos los sectores de actividad económica y no equivalen a un censo de operadores logísticos habilitados.

En el segmento directamente relacionado, los directorios sectoriales registran sociedades y organizaciones del CIIU 8230 —organización de convenciones y eventos comerciales—

en Ciénaga y Santa Marta. Como referencias nominales de actividad, sin prejuzgar su matrícula actual, tamaño empresarial ni habilitación, aparecen Live Producción y Marketing S.A.S. en Ciénaga y Sinergia Logística S.A.S., SAVIS Operador Logístico y Consultor S.A.S. y otras sociedades especializadas en Santa Marta. La oferta local comprende adicionalmente establecimientos de eventos y proveedores de alimentación, sonido y apoyo operativo que pueden aportar componentes, aunque no todos necesariamente tienen capacidad individual para asumir el contrato integral.

Los procesos públicos regionales relacionados en la Tabla 3 y el antecedente contractual del propio Municipio de Ciénaga constituyen evidencia complementaria de demanda y de existencia de operadores en el mercado; no reemplazan la revisión del Registro Mercantil, RUES, experiencia, disponibilidad del talento humano, capacidad de prestación simultánea, cumplimiento sanitario ni los soportes específicos de las Mipymes que soliciten limitar la convocatoria.

6.4.2. Oportunidad y decisión en el procedimiento MC-037-2026

Por tratarse de mínima cuantía, el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 prevé que las solicitudes para limitar la convocatoria se formulen durante el plazo de publicación de la invitación habilitado para observaciones. El numeral 4 exige publicar en SECOP II el aviso que indique si el proceso será limitado a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado. La Relatoría de Colombia Compra Eficiente, concepto C-811 del 24 de junio de 2026, ratifica ambas reglas especiales para mínima cuantía.

Según el cronograma del MC-037-2026 publicado en la consulta pública del proceso, la oportunidad de manifestar interés en limitar a Mipymes vencía el 21 de octubre de 2026 a las 6:00 p. m., y la publicación del aviso se programó para el 22 de octubre de 2026 a las 4:00 p. m. Tales datos deberán cotejarse con la versión vigente del cronograma y la trazabilidad de SECOP II, atendiendo las adendas publicadas. Este estudio NO certifica que se hayan recibido dos solicitudes válidas, porque no se aportó evidencia que permita verificarlas.

Si en SECOP II constan DOS O MÁS SOLICITUDES OPORTUNAS Y VÁLIDAS, presentadas por Mipymes colombianas que acrediten los requisitos legales, y se cumple la condición de cuantía, la entidad debe realizar la convocatoria limitada a Mipymes, dejando constancia motivada y publicando el correspondiente aviso. Si no se recibieron o no son válidas, debe indicarse en el aviso que la convocatoria NO quedó limitada a Mipymes y se permite la participación de cualquier interesado que cumpla los requisitos. No es procedente suplir las solicitudes mediante inferencias sobre el tejido empresarial ni registrar como oportunas peticiones posteriores al término aplicable.

6.4.3. Alcance municipal o departamental de una limitación territorial

La limitación territorial es una facultad adicional, NO automática, prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. Solo puede analizarse si primero procede la limitación general a Mipymes. Debe justificarse en el estudio del sector y recaer sobre

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

Mipymes con DOMICILIO PRINCIPAL en la circunscripción de ejecución del contrato; una sucursal o establecimiento de comercio sin domicilio principal no es suficiente.

Dado que el lugar de ejecución del MC-037-2026 es el municipio de Ciénaga, cualquier decisión de limitar territorialmente al municipio debe sustentarse con evidencia verificable de una oferta local suficiente que pueda asumir integralmente las tres jornadas. Los datos generales de 1.731 empresas y el directorio de actividades relacionadas demuestran presencia económica municipal, pero NO acreditan por sí solos que existan al menos dos operadores Mipyme domiciliados en Ciénaga y técnicamente habilitados para este contrato. La extensión a todo el departamento del Magdalena exige motivación específica y examen del criterio territorial de ejecución, a la luz de los conceptos C-174 y C-811 de 2026 de Colombia Compra Eficiente. En ausencia de dicho soporte no debe imponerse una restricción territorial sin justificación.

Conclusión motivada: existe oferta comercial identificable en Ciénaga y en el Magdalena, y el valor del MC-037-2026 es susceptible de limitación a Mipymes. La decisión concreta sobre limitar o no la convocatoria —y, en caso positivo, sobre el ámbito territorial— queda condicionada a la verificación documental de las solicitudes presentadas oportunamente, el cumplimiento de la calidad Mipyme y la motivación técnica y jurídica que se publique en SECOP II. Se preserva en todo caso la selección por menor precio global y la metodología CUMPLE / NO CUMPLE.

FUENTES DE VERIFICACIÓN (consultadas en octubre de 2026):

1. Colombia Compra Eficiente, umbral de Mipymes para 2026 ($511.708.497): https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/27419

2. Colombia Compra Eficiente, concepto C-811 de 2026 (mínima cuantía y límite territorial): https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-811-de-2026/

3. Decreto 1860 de 2021, artículo 5 (modificación Decreto 1082/2015): https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

4. Cámara de Comercio de Santa Marta, tejido empresarial del Magdalena 2025: https://portal.ccsm.org.co/es/ieventos/ver/417/la-camara-de-comercio-de-santa-marta-para-el-magdalena-invita-a-los-empresarios-a-renovar-su-matricula-mercantil-y-activar-los-beneficios-de-la-formalidad/

5. Cámara de Comercio de Santa Marta, radiografía territorial 2024 (Ciénaga 1.731): https://ccsm.org.co/es/la-camara-de-comercio-de-santa-marta-para-el-magdalena-le-apuesta-en-este-2025-a-seguir-fortaleciendo-a-los-empresarios-y-emprendedores-EV304

6. Directorio sectorial CIIU 8230 Magdalena (indicio comercial, no certificado RUES): https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8230_ORGANIZACION-DE-CONVENCIONES-Y-EVENTOS-COMERCIALES/departamento_magdalena

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

7. Cronograma público del MC-037-2026, sujeto a cotejo con SECOP II: https://www.temploapp.co/procesos/prestacion-integral-de-servicios-de-apoyo-logistico-para-el-desarrollo-de/a25c5618-b3f5-41f3-8b70-457cee3fb681

6.5. Conclusión del análisis de oferta

El objeto contractual corresponde a una actividad económica susceptible de ser atendida por diferentes tipos de operadores.

La selección deberá garantizar condiciones de competencia y verificar que el oferente elegido cumpla los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia.

La posibilidad de acreditar hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, con un valor acumulado mínimo del cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial y fecha de terminación dentro de los tres (3) años anteriores al cierre, amplía las alternativas de acreditación respecto de una exigencia limitada a dos contratos, sin reducir la relación exigida con la organización y operación de actividades de naturaleza similar. Se admitirán contratos con entidades públicas o con contratantes privados; su verificación será CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad con el Estudio Previo y la Invitación Pública actualizados.

7. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

Para fundamentar el presupuesto oficial se aplica una metodología de contraste de precios, cantidades y condiciones comerciales homogéneas. La determinación de $65.000.000 y su distribución presupuestal deberán contar con evidencia documental de fuentes efectivamente consultadas; la tabla interna de precios de referencia, por sí sola, no prueba que esos valores hayan sido ofertados por proveedores.

7.1. Fuentes de información

Entre las fuentes pertinentes se encuentran cotizaciones efectivamente recibidas de operadores logísticos, antecedentes institucionales documentados, procesos comparables publicados en SECOP y otras referencias objetivas. Cada fuente que se utilice deberá identificarse, fecharse y conservarse en el expediente, sin presumir como obtenida una cotización no aportada.

Las cotizaciones y referencias deberán corresponder a la vigencia 2026, o ajustarse justificadamente cuando sean anteriores, y referirse a las mismas cantidades, duraciones, perfiles y condiciones de prestación del servicio descritos en el Estudio Previo.

7.2. Criterios de comparación

La evaluación económica de las referencias deberá considerar:

- Correspondencia de cantidades, unidades y días de servicio.
- Condiciones técnicas y calidad, con uso temporal y sin transferencia de bienes.
- Inclusión de montaje, adecuación, operación, retiro y recursos complementarios, evitando duplicidades.
- Impuestos, tasas, contribuciones, garantías y costos de administración.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

• Lugar y plazo, 150 personas por jornada y 450 refrigerios más 450 almuerzos en total.
• Pago único al 100 % contra ejecución y recibo a satisfacción, sin anticipo.

7.3. Determinación del presupuesto

El presupuesto oficial del proceso se establece en $65.000.000, con distribución de $18.357.143 para talento humano, $38.842.857 para apoyo logístico y $7.800.000 para costos indirectos. Su razonabilidad debe acreditarse mediante el Anexo – Presupuesto Estimado Detallado y las fuentes externas de mercado o antecedentes verificables que efectivamente reposen en el expediente. No se afirma que existan cotizaciones específicas cuando no han sido puestas a disposición para esta revisión.

La sola existencia de un presupuesto histórico o de una disponibilidad presupuestal no sustituye la justificación del valor estimado.

La oferta económica del proceso se evaluará por su precio global, sin puntajes ni lotes presupuestales.

8. PERSPECTIVA LEGAL

La contratación se encuentra sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Entre las disposiciones relevantes se encuentran la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones vigentes.

En materia de bienestar institucional resultan relevantes el Decreto-Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

La procedencia de la modalidad se fundamenta en el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020), que permite tramitar mediante mínima cuantía los contratos de valor igual o inferior al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente del objeto. El literal b) del numeral 2 del mismo artículo determina la menor cuantía a partir del presupuesto anual de la Entidad, expresado en SMMLV, y no por los ingresos corrientes de libre destinación ni por la categoría fiscal del Municipio. Conforme al rango institucional usado en el Estudio Previo y en la estructuración del MC-037-2026 —presupuesto anual igual o superior a 120.000 e inferior a 400.000 SMMLV—, la menor cuantía equivale a 450 SMMLV. Para 2026, el salario mínimo de $1.750.905 (Decreto 1469 de 2025 y Decreto 0159 de 2026) determina menor cuantía de $787.907.250 y máxima mínima cuantía de 45 SMMLV, esto es, $78.790.725. El presupuesto del presente proceso, de $65.000.000, está por debajo de dicho máximo. El Acuerdo Municipal No. 013 de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para 2026, es la referencia oficial que debe cotejarse en el expediente para confirmar documentalmente ese rango; no se sustituye su cifra presupuestal por una estimación de prensa ni se exige publicar certificado adicional de cuantías.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

La selección se efectuará con base en el menor precio total entre las ofertas que cumplan las condiciones jurídicas, técnicas y de experiencia establecidas.

No se exigirá inscripción en el Registro Único de Proponentes como requisito habilitante para participar en el procedimiento de mínima cuantía.

Las condiciones habilitantes se verificarán mediante la metodología CUMPLE / NO CUMPLE, sin asignación de puntaje.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

Los riesgos del sector se relacionan con disponibilidad del personal y equipos, inocuidad de los alimentos y prestación de 450 refrigerios más 450 almuerzos, cronograma, seguridad y salud en el trabajo, disponibilidad de recursos del contratista para ejecutar sin anticipo, datos personales, lesiones de terceros, disponibilidad del escenario y generación de residuos. Su valoración y asignación detalladas se consignan en la matriz de riesgos del proceso. La inexistencia de anticipo excluye el amparo de buen manejo de anticipo; se conservan los amparos de cumplimiento (10 %), salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (5 %) y calidad del servicio (10 %), con las vigencias definidas en el Estudio Previo.

Riesgo	Posible consecuencia	Control referencial
Falta de personal clave o apoyo logístico	Afectación del programa formativo	Disponibilidad y reemplazo con perfiles equivalentes.
Fallas de equipos y mobiliario	Interrupción, lesiones o demora	Pruebas, inspecciones y medios de respaldo.
Incumplimiento del cronograma	Desarrollo incompleto de los módulos	Programación aprobada y seguimiento por jornada.
Deficiente higiene y calidad de alimentos	Riesgos sanitarios e interrupciones	Control sanitario y reposición inmediata del servicio.
Atención insuficiente de alimentación	Incumplimiento de 450 + 450 atenciones	Conteo diario y planillas de prestación verificables.
Insuficiencia de recursos para el alistamiento y ejecución sin anticipo	Demora en la preparación, incumplimiento con proveedores o interrupción del servicio	Plan de flujo de caja y aseguramiento de recursos propios y compromisos con proveedores, de acuerdo con R05 de la Matriz de Riesgos.
Accidentes del personal o asistentes	Daños personales y suspensión	SG-SST, seguridad de montaje y control de aforo.

Riesgo	Posible consecuencia	Control referencial
Uso indebido de datos de asistentes	Afectación de derechos personales	Control de acceso y confidencialidad de registros.
Cambios de escenario o sucesos externos	Reprogramación o impedimento	Confirmación previa y contingencias según causa.
Residuos y cierre incompleto	Afectación del lugar y falta de soportes	Manejo de residuos y evidencia documental del servicio.

La identificación, estimación, asignación, tratamiento y seguimiento se desarrollan en la Matriz de Riesgos Previsibles MC-037-2026, anexo independiente, que deberá mantenerse concordante con el estudio previo y las garantías exigidas.

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES

La ejecución puede generar residuos asociados a la atención alimentaria, consumo de recursos y desplazamientos operativos; el contratista adoptará medidas para el uso responsable de recursos, la reutilización de elementos temporales y el manejo adecuado de residuos.

El contratista deberá promover el uso racional de materiales, la separación y disposición adecuada de residuos y la conservación de los espacios utilizados.

Desde la perspectiva social, la contratación está orientada al fortalecimiento del bienestar institucional, la integración y las condiciones que favorecen el clima organizacional.

Las actividades deberán desarrollarse con criterios de inclusión, trato respetuoso, condiciones seguras de trabajo y participación conforme a la programación institucional.

11. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis de las características del objeto, los componentes técnicos y las condiciones del mercado se concluye:

1. La contratación corresponde al sector de servicios integrales de organización de eventos y apoyo logístico, con actividades complementarias de formación, alimentación, alquiler de equipos y mobiliario, sin suministro autónomo ni transferencia de bienes en propiedad.

2. El contrato requiere un operador que articule tres (3) jornadas para ciento cincuenta (150) servidores públicos diarios, con un coordinador general, tres (3) talleristas que participarán dos jornadas cada uno, un técnico audiovisual y cuatro (4) auxiliares logísticos.

3. La contratación integral permite centralizar la responsabilidad y facilitar la verificación de los módulos formativos, las 450 atenciones de refrigerio y las 450 de almuerzo, las condiciones de los recursos logísticos temporales y los documentos de cierre.

4. El presupuesto de referencia asciende a $65.000.000.

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

5. El antecedente institucional de 2025 registra un presupuesto de $63.370.400 y un plazo de tres días.

6. La experiencia solicitada equivale a máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, por un valor acumulado igual o superior al 100 % del presupuesto, con terminación dentro de los tres (3) años previos al cierre.

7. La Entidad realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez ejecutado en su totalidad el objeto contractual y recibido a satisfacción por parte del supervisor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos legales, presupuestales y administrativos aplicables. No se otorgará anticipo ni se efectuarán pagos parciales.

8. La Matriz de Riesgos Previsibles detalla los eventos relacionados con talento humano, alimentos, equipos, operación, datos personales, insuficiencia de recursos para la ejecución sin anticipo, seguridad y salud en el trabajo, terceros y disponibilidad del escenario.

9. La contratación deberá promover condiciones de pluralidad, transparencia y selección objetiva, sin imponer requisitos desproporcionados.

10. El presupuesto estimado por componentes y cantidades se desarrolla en el Anexo – Presupuesto Estimado Detallado, y su metodología se explica en el presente Análisis del Sector. La suficiencia de las fuentes de precios deberá sustentarse con cotizaciones u otros antecedentes verificables realmente existentes en el expediente; no se consideran cotizaciones los valores unitarios de planeación.

El presente Análisis del Sector constituye la versión corregida de planeación, armonizada con el Estudio Previo actualizado, los seis anexos de la Invitación Pública, la respuesta a las observaciones recibidas y la ausencia de anticipo.

12. FUENTES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 2069 de 2020.
- Decreto 1082 de 2015 y normas que lo modifiquen o adicionen.
- Decreto-Ley 1567 de 1998.
- Ley 909 de 2004.
- Decreto 1083 de 2015.

ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MC-037-2026 – V2
PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE BIENESTAR, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.
- Estudio Previo del proceso MC-037-2026.
- Estudio Previo de apoyo logístico para actividades culturales, recreativas, de capacitación y bienestar, vigencia 2025.
- Anexo – Presupuesto Estimado Detallado 2026; Matriz de Riesgos Previsibles; antecedentes contractuales y demás soportes de mercado que se incorporen al expediente.

Funcionario responsable,

_____

JESÚS DAVID CELEDÓN ZABARAÍN
Secretario Administrativo